

## **PROFESORES INVITADOS – ASOCIADOS**

La Universidad Técnica Particular de Loja con el fin de promover la docencia e investigación, la consolidación y/o fortalecimiento de equipos y programas de investigación, desea vincular a tiempo parcial a profesores invitados de reconocido prestigio.

### **1. POSTULACIÓN Y REQUISITOS:**

1.1 Los profesores invitados- asociados deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener un título de cuarto nivel.
- Tener producción científica.
- Pre disponibilidad para vincularse a la docencia e investigación.

1.2 Las postulaciones están abiertas todo el año y se establecerá anualmente un número máximo de plazas por cada Área.

1.3 Los postulantes, a través de su promotor (Director de un Departamento) deberán presentar lo siguiente:

- Hoja de Vida.
- Cronograma y actividades a realizar durante su estancia en la UTPL, incluyendo objetivos y resultados esperados.

### **2. ACTIVIDADES A REALIZAR**

2.1 Impartir al menos 4 créditos por semestre

2.2 Mantener su afiliación con la UTPL para las publicaciones y congresos que participen con datos derivados de su quehacer con la Universidad.

2.3 Vincular en lo posible a profesores y estudiantes UTPL en proyectos de investigación y/o publicaciones.

### **3. BENEFICIOS Y HONORARIOS**

3.1 La UTPL cubrirá los siguientes rubros:

- Pago de honorarios de hasta US\$ 500 mensuales.
- Participación como Ponente en Congresos hasta por un monto de US\$ 1.500 al año.
- Movilización y viáticos hasta por un monto de US\$ 3.000 al año.

3.2 Los docentes invitados podrán aplicar a fondos internos de la UTPL para proyectos hasta un monto de 15 000 USD/año bajo las condiciones de la convocatoria interna de proyectos.

3.3 Además podrán aplicar a fondos de organismos nacionales e internacionales en vinculación con docentes de la Universidad.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios a evaluar por la comisión encargada de la elección, para ser considerados como profesores invitados – asociados serán:

4.1 Calidad del investigador: méritos académicos y profesionales.

4.2 Producción intelectual.

4.3 Actividades a realizar y su vinculación con la docencia, investigación o innovación.

#### **5. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

La comisión de selección estará conformada por:

- Director General de Investigación y Transferencia de Tecnología o su delegado
- Director de Área o su delegado
- Director de un Departamento del Área, que no sea en donde se vinculará el investigador o su delegado

#### **6. EVALUACIÓN:**

La Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología evaluará al final de la estancia los resultados alcanzados.